



BANCO CENTRAL DE RESERVA

No. 167/2023

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA: BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR, San Salvador, a las diez horas y cincuenta minutos del día once de octubre del año dos mil veintitrés.

La suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, da por recibida la solicitud de información No. 163/2023, de fecha veintiocho de septiembre del año dos mil veintitrés, presentada por

mediante la que requiere "1) Proceso de gestión de compra para software para la administración de libros de la Biblioteca (Departamento de Comunicaciones). 2) Descriptor del puesto del Administrador de Biblioteca, vigente en el año 2019-2020. 3) Memorándum DCOM 63/2020, del 15/12/2020 y sus anexos. 4) Documentación relacionada a las funciones de la Biblioteca del Banco (procesos, instrucciones e instructivos) vigentes durante el período de 2019-2020. 5) Inventario de libros del Banco Central que sirven para sustentar los Estados Financieros", señalando para oír notificaciones su correo electrónico.

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, y los Arts. 50 y 54 de su Reglamento, en adelante RELAIP, leídos los autos, la suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, **CONSIDERANDO:**

- I. Que conforme a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 LAIP, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- II. Que el artículo 70 LAIP, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se remitieron los requerimientos de información por medio de correo electrónico a las Gerencias de Riesgos y Gestión Estratégica, Compras Públicas y Comunicaciones de esta Institución, que, en respuesta a lo solicitado, remiten los siguientes archivos:

- 1) Expediente de gestión de compra de Renovación de Suscripción Koha +, para el año 2020
- 2) Expediente de gestión de compra de Renovación de Suscripción Koha +, para el año 2021
- 3) Instrucciones para Administrar las Bibliotecas.
- 4) Descripción del puesto: Administrador de Biblioteca





BANCO CENTRAL DE RESERVA

- 5) Memorándum No. DCOM 63/2020, del 15 de diciembre de 2020.
- 6) Estimado de precios de libros perdidos de la Biblioteca Técnica y Estimado de precios de libros perdidos de la Biblioteca LAD.
- 7) Inventario de libros de la Biblioteca Luis Alfaro Durán y Biblioteca Técnica 2020.

POR TANTO: Esta oficina fundamentada en los Artículos 62, 64 y 65 LAIP, así también con base a lo establecido en los Artículos 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; RESUELVE: proporciónese la información requerida por

en consecuencia, ENTREGUESE a través de correo electrónico, información sobre "1) Expediente de gestión de compra de Renovación de Suscripción Koha +, para el año 2020. 2) Expediente de gestión de compra de Renovación de Suscripción Koha +, para el año 2021. 3) Instrucciones para Administrar las Bibliotecas. 4) Descripción del puesto: Administrador de Biblioteca. 5) Memorándum No. DCOM 63/2020, del 15 de diciembre de 2020. 6) Estimado de precios de libros perdidos de la Biblioteca Técnica y Estimado de precios de libros perdidos de la Biblioteca LAD. 7) Inventario de libros de la Biblioteca Luis Alfaro Durán y Biblioteca Técnica 2020". NOTIFIQUESE.



Flor Idania Romero de Fernández
Oficial de Información